

## **INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO 29 DE ENERO DE 2021**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. Carlos Amieba Escribano: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

D. Juan Antonio Nevado: **Jefe de Servicio de Personal Docente.**

Previamente a las explicaciones de la convocatoria el Director General de RRHH comenta:

- Ante la aprobación de la nueva ley educativa, la LOMLOE, han consultado al Ministerio de Educación si podían mantener la convocatoria de **oposiciones de las especialidades de Profesores Técnicos de FP del cuerpo 591, cuerpo que se ha declarado a extinguir**. El Ministerio de Educación les ha confirmado que al haber aprobado la OEP antes de la entrada de la ley, esto habilita a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para convocar las oposiciones de las especialidades de profesores técnicos de FP del cuerpo declarado a extinguir. Las exigencias de titulaciones serán las que había hasta la entrada de la nueva ley educativa, no se modificarán en esta convocatoria de oposiciones de CLM.
- Las Comunidades han pedido al Ministerio aclaraciones de cómo se va a regular la extinción del cuerpo 591, pero todavía no se ha recibido respuesta.
- En el **periodo de prácticas** se iguala el permiso de paternidad al de maternidad, para que puedan hacer tres meses solo de prácticas.
- También en cuanto al periodo de prácticas, se publicará una aclaración para establecer que quien no pueda realizar el periodo de prácticas, por un motivo justificado como puede ser una enfermedad, una excedencia, no va a perder esa convocatoria de funcionario en prácticas. Ya lo hacían así, pero lo van a explicitar.

### **1º. BORRADOR DE CONVOCATORIAS (LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) POR LAS QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FP Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Don. Juan Antonio Nevado, Jefe de Servicio de Personal Docente, presenta los borradores de convocatorias, los cuales se pueden consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es>. Comenta lo siguiente:

- La fecha prevista de **publicación de la convocatoria** es el **17 de febrero**.
- Del 18 de febrero al 9 de marzo, ambos incluidos, serán los días de **presentación de solicitudes**.
- La fecha prevista para la **primera prueba** es el 19 de junio. No es una fecha totalmente definitiva.
- Se va a adaptar todo el proceso a la pandemia, se va a adaptar el número de sedes y se va a reducir el número de aspirantes por tribunal.
- La LOMLOE no va a afectar a la convocatoria de estas oposiciones.
- Van a encargar a Inspección Central que haga una **aclaración de la normativa de aplicación en la elaboración de las programaciones didácticas**, por ejemplo, en la idoneidad o no de incluir y aplicar los estándares de evaluación. Van a publicar un listado de normativa curricular vigente en CLM.

## **UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

### **ESTE AÑO SE HAN EVITADO LAS FILTRACIONES DEL BORRADOR**

- Felicitamos a la Consejería por como han gestionado este año el tema de las provincias de examen por especialidad. Al no incluir las sedes de los tribunales en los borradores de la convocatoria, se han acabado de raíz con los problemas que traían la filtración de los borradores por parte de una organización sindical. Estas filtraciones eran perjudiciales para la igualdad en el proceso ya que había personas que se enteraban antes de la publicación oficial de las provincias de examen por especialidad y podían reservar hoteles con prioridad.

### **CONVOCATORIA DE OPOSICIONES MARCADO POR LA PANDEMIA**

- Exigimos que se elaboren Instrucciones añadidas a la publicación de la convocatoria y que dote al proceso de oposiciones de todos los recursos necesarios para asegurar la seguridad sanitaria tanto para opositores como para tribunales por la pandemia de coronavirus.

### **FECHAS DE CONVOCATORIA Y PLAZOS**

- Falta el Anexo III.
- Celebramos la prontitud de la fecha de convocatoria, pero pedimos que se emitan los certificados de formación que quedan por emitirse.
- También pedimos que se pueda alegar el Master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria hasta el fin del proceso, el 31 de julio.
- Pedimos que se unifique el día de presentación del documento de la Programación Didáctica ya que con el borrador actual hay opositores que disponen de más días que otros.
- Pedimos que el tiempo de servicio cuente hasta el día de la realización del primer examen.

### **SISTEMA DE OPOSICIONES**

- Denunciamos que organizaciones sindicales, a nivel nacional, no ayudaran para que el Ministerio de Educación no cambiara el acceso a la función pública docente y sigamos con pruebas eliminatorias en dicho acceso. Desde UGT abogamos que todos los aspirantes hagan todas las pruebas. Otras organizaciones proponen el cambio de orden de las pruebas, pero eso no es la solución, lo que habría que hacer es que todos los aspirantes hicieran todas las pruebas, eso es lo que postula UGT. También defendemos que las pruebas fueran más objetivas, facilitando la labor de los Tribunales y que los aspirantes pudieran preparar las pruebas teniendo más claro el contenido de las mismas.
- Dentro del modelo actual de Oposiciones sí que hay una cosa que el Real Decreto del Ministerio permite y que la Consejería de CLM debería de hacer: proponer varios supuestos prácticos a elegir uno por el aspirante.
- También habría que revisar si es justo que se bareme el desempeño como profesor de religión en tanto en cuanto no son seleccionados siguiendo los criterios generales de la función pública que si se respetan en el resto de especialidades. Igual que ocurre con el sistema de acceso, cambiar esto no es competencia de la Consejería de Educación.

### **INTERINOS DE CLM**

- Exigimos que se tomen las medidas necesarias para que los interinos de CLM que hayan sido despedidos durante los meses de verano de los últimos cursos no se vean todavía más perjudicados de lo que ya de por sí significa ese cese de contrato. Defendemos que aquellos que hayan trabajado durante el curso completo, computen en la fase de Concurso por 12 meses de experiencia laboral. Igual que ocurre con el sistema de acceso y con los méritos por haber sido profesor de religión, cambiar esto no es competencia de la Consejería de Educación.
- Peticiones separadas para destinos para ser funcionario en prácticas o para ser funcionario interino.

## CONFECCIÓN DE LOS TRIBUNALES

- Pedimos que haya un máximo de 60 aspirantes por Tribunal en todos los casos.
- Que este año se realice un curso de formación para los miembros de los Tribunales durante su jornada laboral para asesorarles en la labor a realizar, unificar criterios, etc. Pedimos que estos cursos se realicen en todas las provincias y que no se centralicen en Toledo.

## TRIBUNALES

- Exigimos que se regule el número de horas máximas que se van a trabajar. La carga de trabajo para los tribunales es enorme.
- Exigimos que queden exentas de ser Tribunal todas aquellas personas que se dediquen a preparar oposiciones y que esto se compruebe de la mejor manera posible.
- Exigimos que queden exentas todas aquellas personas que estén en Comisión de Servicios por enfermedad propia o de un familiar, siempre que lo soliciten.
- Exigimos que queden exentas las embarazadas a partir del quinto mes de gestación.
- Pedimos que queden exentos los que se casen en julio, pero no sólo los 15 días de permiso que les corresponden, sino todo el periodo.
- Exigimos que queden exentas los miembros de familias monoparentales con hijos menores.
- Pedimos que aquellos docentes que participen en actividades extraescolares al final del curso queden exentos de ser Tribunal.
- Exigimos el pago por adelantado de los gastos que conlleva ser Tribunal y que el resto del complemento se pague con la mayor brevedad posible una vez acabada la Oposición.

## REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Pedimos que se habilite papel autocopiativo a los aspirantes para que realicen las pruebas en el mismo. De esta manera el aspirante se puede llevar copia de lo realizado. Igualmente pedimos que se graben digitalmente las defensas de la Programación y de la Unidad, para facilitar la revisión posterior de las mismas.
- Exigimos que se aclare qué se entiende por fuerza mayor para no excluir a alguien de la lista de interinos por no haber acudido al primer examen, más este año con la pandemia de coronavirus.
- También pedimos que se aclare que materiales se pueden llevar a la defensa de la Programación y a la exposición de la Unidad. Igualmente se debería de acotar que materiales se pueden utilizar para la Adquisición de Nuevas Especialidades.
- La convocatoria no menciona el actual sistema de estándares. Se tiene que aclarar en qué medida y como se tienen que utilizar. En un documento de 60 páginas no caben de manera adecuada las tablas con los estándares.
- Medidas especiales para las aspirantes embarazadas y para los y las aspirantes enfermas.
- Descanso entre pruebas. Es necesario definir su duración.
- Influencia de faltas de ortografía común a todas las especialidades.
- Concretar el número de copias a entregar de la Programación. También estaría bien definir si son copias en papel o en formato digital.
- Posibilidad de doble llamamiento para la segunda parte de la Oposición, uno de mañana y otro de tarde, para evitar tiempos de espera de varias horas para los opositores.

## SEDES

- Exigimos que las pruebas se realicen en lugares adecuados en cuanto a espacios y temperaturas, como puede ser la Universidad de CLM u otros locales públicos con las suficientes infraestructuras, al menos para la primera parte de la Oposición.

- Si se utilizan centros de Secundaria, dotarlos con medios personales y materiales suficientes para el desarrollo de todo el proceso. Especial importancia en especialidades en las que la prueba práctica necesite de medios audiovisuales.
- Habilitar mejoras de las aulas a utilizar para mejorar las condiciones de temperatura en las actuaciones tanto de los opositores como de los tribunales.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Exigimos que los criterios de calificación se publiquen con al menos dos meses de antelación a las mismas. Exigimos criterios de calificación para todas las pruebas.

### **TASAS**

- Pedimos la tasa gratuita para participantes por el turno de discapacidad.
- Pedimos que solo haya que pagar unas tasas para aquellas personas que están en varias bolsas de las convocadas y que para permanecer en ellas deben de registrar varias solicitudes de participación.

### **PUBLICACIÓN DE NOTAS, BAREMO Y DE LLAMAMIENTOS**

- Exigimos que, respetando la Ley de Protección de Datos, también se respete el derecho de consultar los listados generales de aprobados, presentados, notas, llamamientos de manera presencial y telemática.
- Pedimos que además de en los tablones de los centros de examen, se publiquen en los tablones de las Delegaciones Provinciales.

### **RECLAMACIONES**

- Definición clara de procedimiento de reclamación, siempre por vía telemática, ampliando los plazos, sobre todo aquellos restringidos a dos días (mínimo deberían ser tres). Hay que definir inequívocamente el procedimiento. En la convocatoria pone ante el Tribunal, pero luego se acaba haciendo por registro en las Delegaciones y así es cómo se dice en Mesa que hay que hacerlo, aunque la convocatoria no lo ponga.
- También hay que clarificar las diferencias entre presentar una reclamación y un recurso.

### **BAREMACIÓN**

- Pedimos que se bareme la fase de Concurso a todos los participantes, ya que es necesario el baremo para luego reordenar las bolsas de trabajo. En la Oposición anterior solo se baremó a los que participaron en la primera prueba y esto trajo muchos problemas. Es necesario, y así lo hicieron en 2018 EEMM, ya que, según la orden de interinos, hay puntuación (formación) que se extrae de este baremo.
- Pedimos que se puedan baremar varios Masters y/o titulaciones universitarias en el apartado 2.2.1. tal y cómo se hizo en el año 2018.
- Pedimos incluir en el baremo (Apartado III-Otros Méritos) puntuación para certificados de niveles de idiomas distintos a los de la EOI. En la Comunidad de Madrid se acepta el título de Cambridge para el baremo de Oposiciones. O se acepta en todas las Comunidades Autónomas o en ninguna.
- Pedimos que se especifique que si se debe de adjuntar a la solicitud las titulaciones de idiomas que luego puedan ser habilitantes para dar clase en el bilingüe, aunque no vayan a ser baremadas para el Concurso.
- Pedimos que se explicita que no es necesario traducir con traductor jurado los certificados de idiomas con expresiones o indicaciones en idioma distinto al castellano.

### **FASE DE PRÁCTICAS**

- Pedimos que se regule que personas que padecen enfermedad grave puedan cumplimentar las prácticas en un periodo más corto.



Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de Castilla-La Mancha  
**Sector de Enseñanza**

Enseñanza